



Grupo de Trabajo Familia y Menores AndAPap

Presidenta
Nuria Martínez Moral

Vicepresidenta
Reyes Sánchez Tallón

Secretaria
Leonor Quesada Rodríguez

Tesorero
Ángel Bejarano Palma

Vocales Provinciales:
Ernestina Azor Martínez
Carmen Fidalgo Campaña
Fco. Javier Navarro Quesada
Vega Almazán Fernández de Bobadilla
Juan Ripoll Font
José Murcia García
Pedro Campos Nieto
Agustín Caro Gómez

Director Web
José Murcia García

Vocal M.I.R.
Jesús Rodríguez Casado

Vocal de Docencia
José E. Callejas Pozo

Vocal de Comunicación
Rafael Jiménez Alés

Comisión Formación Continuada
José Murcia García
Fco Javier Navarro Quesada

Grupo Investigación
Guadalupe del Castillo Aguas

Grupo TDAH
Rufino Hergueta Lendínez

Grupo Vacunas y E. Infecciosas
José Murcia García

Grupo Lactancia Materna
Fco Javier Navarro Quesada
Juan José Barea García

Grupo Familia y Menores
Narcisca Palomino Urda

Grupo Gestión de la Consulta
Rafael Jiménez Alés

Avda. Borbolla 47
41013 Sevilla

www.pediatrasandalucia.org
comunicacion.apap.a@gmail.com
presidencia.apap.a@gmail.com

Recientemente se ha juzgado en la Audiencia Provincial de Sevilla el caso contra Macarena Anchoriz, pediatra del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, concretamente del área de Pediatría Social. El fiscal la acusaba de “inventar “un abuso sexual en la atención a una adolescente de 14 años con una lesión en los genitales, producida por un virus de transmisión sexual (herpes virus tipo 2). La acusación era por un delito de falsedad en documento oficial y otro de simulación de delito.

Pues bien, la resolución de la Audiencia Provincial de Sevilla ha sido clara y contundente: ha absuelto de todos los cargos a la pediatra: “*La acusada no cometió delito alguno y procede dictar por ello un pronunciamiento libremente absolutorio, con el que concluye, al menos en esta instancia, este dilatado proceso, en el que, en nuestra opinión, no debió llegar siquiera a abrirse juicio oral.*”

Quedan atrás cuatro años de angustia, incertidumbre y desasosiego para una profesional que, actuando según recogen los protocolos de atención al maltrato, se vio atropellada por el punto de vista discrepante de un fiscal que sospechó delito en su actuación e inició este proceso, que se admitió a trámite, y que durante cuatro años ha mantenido sobre ella la sospecha. Es necesario un esfuerzo en la sensibilización y formación de todos los profesionales implicados en el cuidado de la infancia, incluidos los operadores jurídicos.

Finalmente, esta pediatra ha quedado absuelta y queremos destacar, por un lado, nuestra alegría por este final, y por otro, nuestra tristeza por el daño sufrido, no solo ella, sino también la infancia maltratada, porque como ya comentamos en mayo de 2018, [en un escrito anterior](#), estas acusaciones pueden tener un efecto disuasorio para comunicar la sospecha de maltrato sobre menores en los profesionales que deben ser garantes de los derechos de los menores en todos los casos en los que se tiene sospecha o certeza de violencia sobre ellos o ellas.

Expresamos asimismo nuestra disconformidad con el tratamiento de la noticia por parte de una periodista local, que no respetó el anonimato y realizó un juicio público previo sobre esta profesional, antes de ser juzgada en sede judicial.

Pues bien, ahora ya resuelto este proceso. ¿Quién repara la honorabilidad de esta profesional? ¿Quién restituye la confianza y buena disposición a otros profesionales temerosos de verse inmersos en procesos judiciales por sospechar situaciones de riesgo o de maltrato en las personas menores de edad?

Ha sido fácil vapulear el sistema de protección de los derechos de las personas menores de edad. En un país en el que aún no hay una Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia (quedó preparado el anteproyecto, pero se paralizó su tramitación por la disolución de las cortes en abril pasado), en un país sobre el que se ha abierto un expediente sancionador por no haber aplicado aún las normas europeas para la lucha contra el abuso y la explotación sexual de menores, en el que desoye la voz de la infancia maltratada y abusada. Sí, así estamos en nuestro país. Con una justicia adultocéntrica, que ignora en demasiadas ocasiones el interés superior del menor, supeditándolo al interés de los progenitores.

Desde aquí mostramos de nuevo nuestro apoyo a la pediatra Macarena Anchoriz, y le animamos a seguir realizando su trabajo como hasta ahora lo ha hecho: con profesionalidad, con honestidad, con humanidad. Las personas menores de edad que ha atendido y atenderá se lo merecen. Muchas gracias por estar ahí velando con todas las garantías por su interés superior.

En Granada, 9 de Mayo de 2019

[Grupo de Trabajo Familia y Menores de AndAPap](#)